

Comunicado Mesa de Cine Documental Andaluz, Enero 2022

Hace poco menos de año y medio, en otoño del 2020, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía - a través de un bufete de abogados que contrataron para ese propósito, Montero|Aramburu Asociados – se encontraba haciendo una serie de consultas acerca de modificaciones a la Ley de Cine aprobada el 9 de julio del 2018. Estas consultas iban dirigidas a asociaciones de cineastas y algunos profesionales del sector.

Un grupo de cineastas que nos dedicamos al cine documental observamos en el documento fundamentalmente dos cosas. La primera es que la ley tiene una vocación claramente industrial que privilegia solamente la generación de beneficios económicos y los formatos muy comerciales y convencionales, tanto en la producción, como en la financiación y la exhibición. Eso se traduce en una normativa que beneficia a las grandes empresas productoras y excluye a las producciones más independientes (tanto en contenidos como en producción). La segunda es que la redacción de la Ley despliega un enorme desconocimiento del cine de No Ficción. Desconoce su diversidad, sus formas de producción y de realización.

Asumiendo que en ese momento los profesionales del cine documental no estábamos organizados, y por lo tanto no habían podido consultar con nosotros para conocer las particularidades de nuestro oficio, decidimos crear una mesa de trabajo. Optamos por no constituirnos legalmente y que nos unieran metas específicas derivadas del interés común, el trabajo y el diálogo entre las personas que nos reunimos. Invitamos a más colegas a unirse y empezamos a trabajar. La primera meta fue la revisión de la normativa de las Ayudas para la Producción de películas documentales que estaba vigente a final del 2020. Así se formó La Mesa de Cine Documental Andaluz.

Redactamos una carta que incluía 10 revisiones de la normativa que nos parecieron imprescindibles, incluyendo la solicitud de la denominación de ‘obra audiovisual difícil’ (que debe protegerse) tal como sucede en el Estado español o en Galicia, y la ampliación del apoyo al desarrollo de proyectos y al talento. La hicimos circular lo más que pudimos y obtuvimos las firmas de apoyo de un número importante de personas del sector, incluyendo al cine de ficción y del ámbito de los festivales. Con esos apoyos enviamos la carta a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y solicitamos una reunión.

A través de una representación de la Mesa de Cine Documental Andaluz, nos reunimos con Mar Sánchez Estrella, Secretaria General de Innovación Cultural y Museos y Directora de la AAIICC, y con Victoria Fernández Andrino, Jefa del Área audiovisual de

la AAIICC. Más allá de interpretaciones subjetivas, lo que podemos afirmar de esa reunión es que ambas interlocutoras se mostraron receptivas a los cambios en la mayoría de los puntos que pedíamos. Esa fue la percepción que compartimos quienes participamos. Por parte de la mesa estuvimos Mariano Agudo, Mercedes Moncada y Alejandro Salgado.

Unos meses después, desde la Agencia se nos notificó que la nueva orden de ayudas estaba a punto de ser publicada pero sin ninguna modificación de la normativa anterior. Esto se nos transmitió como un hecho positivo porque le daría más tiempo a la Junta de Andalucía para preparar un mejor documento normativo que recogiera las modificaciones solicitadas y otras mejoras para el sector.

Pasaron cerca de 10 meses. El lunes 10 de enero del 2022, nos enteramos de que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico había publicado la resolución que acuerda la apertura del trámite de información pública del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía (el borrador de la normativa que nos compete) y que dos días después, el 12 enero, cerraba el plazo para hacer alegaciones. Consultamos con varias personas, festivales, y organizaciones del sector que tampoco estaban notificados de la existencia de este borrador. Hicimos un documento de alegaciones que conseguimos presentar en tiempo y forma.

El mencionado borrador del 10 de enero, no sólo no recoge las mejoras que pedíamos, ni añade apoyo al desarrollo o al talento, ni concede la denominación de 'obra audiovisual difícil' (que debe protegerse) sino que además elimina una línea de financiación a la producción. La orden anterior recogía dos líneas diferenciadas dentro de la producción de documentales: la producción de documentales de creación y la producción de documentales de difusión cultural. La normativa para la obra documental recogida en este borrador, en un ejercicio de restricción de la libertad creativa, dirige la financiación exclusivamente hacia películas de divulgación o televisivas, y constriñe los valores culturales a un baremo que limita la producción a documentales divulgativos sobre temas andaluces y definidos por la institución. Por otra parte, una de las líneas del nuevo borrador sólo incluye a los nuevos realizadores en los campos de la ficción, animación y películas de ficción para la televisión, excluyendo al cine documental. Así, asumimos ese borrador como una amenaza de exclusión al desarrollo, la promoción, producción, financiación y exhibición por parte de las políticas culturales públicas al cine de lo real. Entendemos que eso dejaría al cine documental de creación sin posibilidades, a merced del mercado y las plataformas. Con esta normativa se está configurando un escenario que dificulta nuestra labor y cerrará las puertas para crear y experimentar la realidad desde la necesaria diversidad y valentía a las nuevas generaciones.

Como obra artística, el documental es un medio para conocer la realidad, provocar emociones y reflexiones y estimular el diálogo. Creemos que el cine debe tener libertad creativa absoluta, sin fronteras geográficas ni temáticas, desde lo universal a lo particular, desde lo íntimo a lo público, una mirada global como andaluces para comprender la complejidad del mundo. Más allá de las fórmulas del formato televisivo y divulgativo, el documental de creación propone una atractiva pluralidad de formas que estarían en riesgo de salir adelante el borrador propuesto: la autobiografía, el diario o las correspondencias fílmicas, el documental comprometido o activista, el film-ensayo, el cine observacional, el metraje encontrado o el collage audiovisual, entre otros. Justamente, a lo largo de este siglo XXI, han cristalizado cada vez más producciones de este tipo en nuestra comunidad, que tras años de dificultades (con y sin ayudas públicas), han situado al documental de creación andaluz en uno de sus mejores momentos dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo esto está en riesgo y será traducido ineludiblemente en el empobrecimiento de la calidad y la diversidad del cine andaluz, y en el derecho a la cultura y la protección de su patrimonio de la población de nuestra comunidad autónoma.

La Mesa de Cine Documental Andaluz espera que en este tiempo público de consulta, sus consideraciones sean valoradas como parte fundamental de la comunidad cinematográfica.

La Mesa de Cine Documental Andaluz está compuesta por un grupo de cineastas amplio con miradas, experiencias y cinematografías diversas cuyas obras han sido reconocidas y premiadas en algunas de las academias, museos y festivales de cine más prestigiosos e importantes del mundo como los Oscar, Emmy, MoMA, New York Film Festival, Sundance, Berlinale, IDFA, San Sebastián, DocLisboa, Rotterdam, Mar del Plata, Guadalajara o Hot Docs.

Actualmente, formamos parte de la Mesa de Cine Documental Andaluz:

Mariano Agudo, Alejandro Alvarado, Jesús Armesto, Concha Barquero, Lorenzo Benítez, Mer Cantero, María Cañas, Óscar Clemente, Nócem Collado, Darío García, Fernando Gómez Luna, Irene Hens, Rocío Huertas, Manuel Jiménez, Daniel Llamas, Antonio Lobo, Pablo Macías, Pilar Monsell, Silvia Moreno, Marta M. Mata, Mercedes Moncada Rodríguez, Rakesh Narwani, Daniel Natoli, Miguel Paredes, Alejandro Pérez, Marta Porto, Jorge Rivera, Miguel Ángel Rosales, María Royo, Juanjo Rueda, Sándor M. Salas, Alejandro Salgado y Manu Trillo.